

Condiciones de acceso al Centro de Documentación

El Centro de Documentación (CD) tiene como objetivo principal realizar las tareas de registro, catalogación, preservación, archivo y difusión del material referido a Gego.

Horario de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm.

Condiciones generales

- El acceso al Centro de Documentación está permitido a investigadores, curadores y estudiantes, así como al público en general. También se reserva el derecho de admisión.
- El uso del CD se permitirá únicamente con una acreditación solicitada a través de un correo electrónico a la dirección info@fundaciongego.com o a través de la sección Contacto en la página web de Fundación Gego: www.fundaciongego.com.
- La solicitud de acreditación debe incluir una explicación del motivo de la investigación y la especificación de los documentos que se precisan consultar. Con esto se toma en cuenta que el personal del CD puede atender las solicitudes respondiendo a las dudas e inquietudes básicas de la consulta, pero sin ofrecer una investigación suplementaria a la que realice el usuario.
- Una vez recibida la solicitud, el CD se pondrá en contacto a través del correo electrónico con la persona interesada. Las citas se planificarán en un plazo de una semana, como mínimo, dentro del horario establecido.
- Las citas deberán confirmarse con el personal del CD con un mínimo de 24 horas antes de la fecha concertada a través del correo electrónico o los números telefónicos de Fundación Gego.
- El fondo documental solo puede consultarse en las zonas habilitadas por el CD. No existen servicios de préstamo, por lo que todos los documentos deben permanecer dentro de las instalaciones del Centro en todo momento.

Consulta del archivo documental

- Actualmente, el Centro de Documentación cuenta con un aproximado de 12.000 documentos registrados y organizados entre los cinco fondos que conforman su archivo: Bibliografía (catálogos, libros, folletos, etc.); Fotografía (impresiones originales, imágenes digitales, diapositivas, etc.); Hemerografía (artículos de periódicos, revistas, dossiers de prensa, etc.); Material audiovisual (archivos de audio y video en formatos físicos y digitales); y Archivo Gego (correspondencia, manuscritos, apuntes y proyectos originales de la artista, entre otros documentos).

- La amplitud del archivo requiere que los usuarios especifiquen al máximo en su solicitud el objetivo de su estudio y los tipos de documentos que desean consultar.
- En los casos en que exista una copia digital del documento solicitado para la consulta, será ese el facilitado en lugar del original. Solo se permitirá la consulta de los documentos originales de acuerdo con el razonamiento de la solicitud de investigación y la debida evaluación del personal del CD.
- El CD se reserva el derecho de restringir el acceso a determinados documentos en caso de que los usuarios no cumplan con las normas y condiciones establecidas.

Reproducción de materiales del archivo documental

- Para toda solicitud de reproducción de materiales del archivo documental con el propósito de publicarlos o utilizarlos con cualquier finalidad prevista por la Ley de Propiedad Intelectual, las personas interesadas deben dirigir su petición por escrito al correo electrónico info@fundaciongego.com para iniciar el proceso de gestión de la licencia correspondiente. Esto incluye todo el material documental almacenado en el archivo.
- Aparte de la gestión de licencias de uso con Fundación Gego, y solo en el caso de que sea necesario, el solicitante deberá gestionar por su cuenta los derechos de reproducción de materiales de terceros.
- El Centro de Documentación no cuenta con servicios de fotocopiado o digitalización en su sede. Sin embargo, el CD puede gestionar servicios de fotografiado o digitalización de documentos. Los gastos de esta gestión deberán correr por parte de los usuarios interesados en el servicio.
- Los usuarios también pueden solicitar al personal del CD la autorización para fotografiar o reproducir por otros medios digitales los materiales del archivo a los que se les ha dado acceso, siempre y cuando se cumplan las condiciones de uso establecidas.